DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CM-003-2021
OBJETO: INVENTARIO DE SEÑALIZACION VERTICAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

En el municipio de Sincelejo de conformidad con la fecha y hora estipulada en el cronograma electrónico del proceso de selección y una vez cumplida la fecha de cierre en el SECOP II, se procedió por parte de la entidad abrir el sobre habilitante.

Para abrir el sobre habilitante se procedió al área de trabajo del proceso y luego a la sección "Lista de ofertas". Haciendo clic en "Apertura de ofertas".

PROPUESTAS RECIBIDAS:

NOMBRE DEL PROPONENTE	No. DE LA PROPUESTA
EDIM INGENIERIA S.A.S.	1
MOVICONSULT SAS	2

REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

EDIM INGENIERIA S.A.S.	
POLIZA No.	55-44-101016052
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO	Municipio de Sincelejo
VALOR ASEGURADO	$ 9.309.000
VIGENCIA	(21/05/2021 - 21/08/2021)
OBJETO	Amparar el pago de los perjuicios derivados por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el afianzado, referente a inventario de señalización vertical del municipio de Sincelejo.

MOVICONSULT SAS	
POLIZA No.	380-47-994000115141
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BENEFICIARIO	Municipio de Sincelejo
VALOR ASEGURADO	$ 9.309.000
VIGENCIA	(21/05/2021 – 05/09/2021)
OBJETO	Garantizar la seriedad de la oferta para el concurso de méritos abierto N° CM-003-2021 relacionada con inventario de señalización vertical del Municipio de Sincelejo.

ANÁLISIS PREVIO DE CAUSALES DE RECHAZO O DE ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS.

Los miembros del comité evaluador de ofertas de la Alcaldía Municipal de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se hayan incursos en alguna o algunas de las causales de rechazo o de eliminación de propuestas señaladas en la norma y en el pliego de condiciones del proceso.

Luego de revisadas las causales de rechazo y/o eliminación de propuestas, se corroboró que las propuestas presentadas no incurren en ninguna causal de rechazo estipulada en el pliego de condiciones definitivo. En consecuencia, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE N.° 1: HABILITANTE (SECOP II).

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - SOBRE N.° 1: HABILITANTE (SECOP II) del DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, el Municipio de Sincelejo realizará la verificación de la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y el equipo de trabajo, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, si son admitidas.

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CM-003-2021
OBJETO: INVENTARIO DE SEÑALIZACION VERTICAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Para acreditar la capacidad jurídica de los proponentes deberán cumplir con los requisitos detallados a continuación, y será "HÁBIL" aquellas propuestas que cumpla todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificará "NO HÁBIL".

1.1.1. DOCUMENTACIÓN.

En primera instancia se comprobó y verificó que los sobres electrónicos N° 1 de las ofertas presentadas tuvieran la documentación correspondiente exigida en el Numeral 2.1 DOCUMENTOS JURIDICOS del Numeral 2 del DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:

N°	DESCRIPCIÓN	EDIM INGENIERIA S.A.S	CONSULTORES EN MOVILIDAD SAS
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-ANEXO N°.1	HÁBIL	HÁBIL
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES- ANEXOS N° 2 Y 3	N/A	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	HÁBIL	HÁBIL
4	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	HÁBIL	HÁBIL
6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	SUBSANÓ	SUBSANÓ
7	CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DEL OFERENTE, DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	HÁBIL	HÁBIL
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL	HÁBIL	HÁBIL
10	DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR OFERTAS Y CONTRATAR	N/A	N/A
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y CONSTANCIA DE PAGO DE LA MISMA	HÁBIL	SUBSANÓ
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN-ANEXO N° 5	HÁBIL	HÁBIL
13	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD-ANEXO N° 6	SUBSANÓ	HÁBIL
14	DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES-ANEXO 8	SUBSANÓ	HÁBIL

OBSERVACIONES:

Los proponentes **EDIM INGENIERÍA S.A.S.** y **CONSULTORES EN MOVILIDAD SAS** subsanaron en debida forma durante el termino de traslado del informe de evaluación preliminar publicado el día 03 de junio de 2021, por tanto, dichos proponentes se declaran hábil en la capacidad jurídica.

1.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia de los proponentes será evaluada teniendo en cuenta los criterios exigidos en el Numeral 2.2 EXPERIENCIA del DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

PROPONENTE N.° 01: EDIM INGENIERIA S.A.S

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CM-003-2021
OBJETO: INVENTARIO DE SEÑALIZACION VERTICAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

CONTRATO No°	ENTIDAD	FECHA TERMINACION	CLASIFICACION UNSPSC	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO EN SMMLV	CONSECUTIVO RUP	HABIL / NO HABIL
CM-007-2018	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	26 DE OCTUBRE DE 2018	80101500 81102200 80101600 93142000 80111600	$247.458.404 (55%)	316,75 (55%)	4	HÁBIL

PROPONENTE N.° 02: CONSULTORES EN MOVILIDAD SAS

CONTRATO No	ENTIDAD	FECHA TERMINACION	CLASIFICACION UNSPSC	VALOR EJECUTADO	VALOR EJECUTADO EN SMMLV	CONSECUTIVO RUP	HABIL / NO HABIL
CC-640-2015	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TUNJA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	80101500 81102200 80101600 93142000 80111600	$82.804.000	128,51	29	HÁBIL

RESUMEN DE EXPERIENCIA: Los proponentes se encuentran HÁBILES para las condiciones de experiencia exigidas en el pliego de condiciones.

1.3. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera de los proponentes será evaluada teniendo en cuenta los criterios exigidos en el Numeral 2.3 capacidad financiera del DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

INDICE	MÍNIMO REQUERIDO	EDIM INGENIERIA S.A.S	CONSULTORES EN MOVILIDAD SAS
Liquidez: (AC/PC)	Mayor o igual a 1,0	3,26	122.77
Endeudamiento: (PT/AT)*100	Menor o igual a 70%	12%	15%
Razón de cobertura de intereses (UP/GI)	Mayor o igual a 1,0	Indeterminado	100.22
HÁBIL/NO HÁBIL		HÁBIL	HÁBIL

Por lo anterior, el proponente No 01: EDIM INGENIERIA S.A.S., se considera HÁBIL en la capacidad financiera.

Así mismo, el proponente No 02: CONSULTORES EN MOVILIDAD SAS., se considera HÁBIL en la capacidad financiera.

1.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional de los proponentes será evaluada teniendo en cuenta los criterios exigidos en el Numeral 2.4 capacidad organizacional del DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

INDICE	MÍNIMO REQUERIDO	EDIM INGENIERIA S.A.S	CONSULTORES EN MOVILIDAD SAS
Rentabilidad sobre patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio) *100	Mayor o igual a 0%	20%	4%
Rentabilidad sobre activos: (Utilidad Operacional/Activo total)*100	Mayor o igual a 0%	17%	4%

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CM-003-2021
OBJETO: INVENTARIO DE SEÑALIZACION VERTICAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

HÁBIL/NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

Por lo anterior, el proponente No 01: EDIM INGENIERIA S.A.S, se considera HÁBIL en la capacidad de la organización.

Así mismo, el proponente No 02: CONSULTORES EN MOVILIDAD SAS., se considera HÁBIL en la capacidad organizacional.

1.5. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El equipo mínimo requerido de los proponentes será evaluado teniendo en cuenta los criterios exigidos en el Numeral 2.5 equipo mínimo requerido del DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

Coordinador proyecto	100%	Título profesional en Ingeniería Civil o en Transporte y Vías.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Mínimo diez (10) años con experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** experiencia especifica en cinco (5) proyectos como director y/o coordinador en proyectos seguridad vial y/o de auditoria vial y/o inventario de señalización. Para acreditarlo deberá aportar los contratos o las certificaciones correspondientes.	**HÁBIL**	**NO SUBSANÓ**
Supervisor	100%	Título profesional en Ingeniería Civil.	**EXPERIENCIA GENERAL:** Mínimo ocho (8) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** experiencia especifica en tres (3) proyectos como director y/o coordinador y/o supervisor en proyectos seguridad vial y/o de auditoria vial y/o inventario de señalización. Para acreditarlo deberá aportar los contratos o las certificaciones correspondientes.	**HÁBIL**	**NO SUBSANÓ**
Personal Técnico de campo	100%	Título como Bachiller académico	**EXPERIENCIA GENERAL:** Mínimo un (1) año de experiencia laboral.	**HÁBIL**	**NO SUBSANÓ**

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CM-003-2021
OBJETO: INVENTARIO DE SEÑALIZACION VERTICAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

			EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia mínima en un (1) proyecto similar al del objeto contractual y/o seguridad vial y/o auditoria vial. Para acreditarlo deberá aportar los contratos o las certificaciones.		
Digitador	100%	Titulo como Bachiller académico	**EXPERIENCIA GENERAL:** Mínimo un (1) año de experiencia laboral. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Experiencia mínima como digitalizador en un (1) proyecto similar al del objeto contractual y/o seguridad vial y/o auditoria vial. Para acreditarlo deberá aportar los contratos o las certificaciones.	**HÁBIL**	**NO SUBSANÓ**

OBSERVACIONES:

El proponente **EDIM INGENIERIA S.A.S** subsanó, en debida forma, lo requerido en el informe de evaluación preliminar publicado el día 03 de junio de 2021 mediante mensaje enviado a través de la plataforma del secop II el día 09 del presente año, razón por la cual, se declara hábil en el equipo mínimo requerido.

Por otro lado, el proponente **CONSULTORES EN MOVILIDAD SAS** no subsanó, toda vez que no aporto ninguna de la documentación requerida durante el termino de traslado del informe de evaluación preliminar publicado el día 03 de junio de 2021, por tanto, dicho proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 5 del documento anexo al pliego de condiciones definitivo que dice así: *"Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en el plazo concedido para ello por la entidad."*

RESULTADOS DEFINITIVOS DE REQUISITOS HABILITANTES

El resumen de los requisitos habilitantes de los proponentes es el siguiente:

CRITERIO	PROPONENTE No. 1 EDIM INGENIERIA S.A.S	PROPONENTE No. 2 CONSULTORES EN MOVILIDAD SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL	HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL	HÁBIL
EQUIPO DE TRABAJO	HÁBIL	RECHAZADO
TOTAL	**HÁBIL**	**RECHAZADO**

2. FACTORES DE PONDERACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez realizada la etapa de verificación de la capacidad jurídica, financiera, equipo mínimo requerido y la experiencia, se procedió a admitir las ofertas presentadas, dejando la constancia respectiva frente a los que se encuentran habilitados.

Para dar cumplimiento a lo mencionado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en lo referente al ofrecimiento más favorable para la entidad y los criterios a tener en cuenta

Escaneado con CamScanner

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CM-003-2021
OBJETO: INVENTARIO DE SEÑALIZACION VERTICAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

para efectos de la evaluación de la Propuesta Técnica, esta entidad realizará la ponderación de calidad de la propuesta en los siguientes aspectos, sobre los cuales se obtendrá un máximo de **1010 puntos** así:

CONCEPTO	PUNTAJE
PUNTAJE EQUIPO DE TRABAJO	500
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	400
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PUNTUACIÓN ADICIONAL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 - INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	10
TOTAL PUNTAJE	**1010**

1. PUNTAJE EQUIPO DE TRABAJO 500 PUNTOS

Se asignará el puntaje de la siguiente forma:

Personal requerido	Perfil profesional o técnico	Asignación de puntaje	EDIM INGENIERIA S.A.S
COORDINADOR DEL PROYECTO (300 PUNTOS)	1) El profesional ofrecido para el cargo de Director debe acreditar lo siguiente: 1) Título profesional en Ingeniería Civil o en Transporte y Vías, con matrícula profesional vigente, debidamente certificada (vigente) por el órgano competente. 2) Una experiencia general no menor a 10 años contados a partir de su fecha de expedición de matrícula profesional. 3) Experiencia especifica en cinco (5) proyectos como director y/o coordinador en proyectos seguridad vial y/o de auditoria vial y/o inventario de señalización. Para acreditarlo deberá aportar los contratos o las certificaciones correspondientes. 4) El coordinador deberá manifestar mediante carta compromiso que permanecerá el 100 % del tiempo en el desarrollo del contrato.	Se asignará 200 puntos adicionales, a quien acredite especialización en movilidad y transporte y/o Ingeniería de Vías Terrestres. Se asignará 300 puntos adicionales a quien acredite maestría con énfasis en movilidad y transporte y/o Ingeniería de Vías Terrestres.	200 puntos
SUPERVISOR (200 PUNTOS)	El profesional ofrecido debe acreditar lo siguiente: 1) Ingeniería Civil, con matrícula profesional vigente, debidamente certificada (vigente) por el COPNIA y de conformidad a lo establecido en la ley 842/2003. 2) Una experiencia general no menor a 8 años contados a partir de su fecha de	Se asignará 200 puntos adicionales, a quien acredite especialización en movilidad y transporte y/o Ingeniería de Vías Terrestres.	200 puntos

Escaneado con CamScanner

	expedición de matrícula profesional. 3) Experiencia especifica en tres (3) proyectos como director y/o coordinador y/o supervisor en proyectos para la elaboración de inventario vial y/o auditoria vial y/o inventario de señalización. Para acreditarlo deberá aportar los contratos o las certificaciones correspondientes. 4) El Supervisor deberá manifestar mediante carta compromiso que permanecerá el 100 % del tiempo en el desarrollo del contrato.		
PUNTAJE OBTENIDO			400 puntos

2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE **400 PUNTOS**

Para obtener el puntaje adicional previsto para el proponente, este deberá presentar hasta 3 o más contratos adicionales a los aportados para la experiencia habilitante, cuyo objeto se encuentre relacionado con inventario de señalización y/o consultorías relacionadas con seguridad vial y/o estudios de puntos críticos de accidentalidad y/o proyectos de seguridad vial, el cual se le asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Contratos y/o certificaciones relacionadas con proyectos de inventario de señalización y/o consultoría de seguridad vial y/o estudios de puntos críticos de accidentalidad y/o proyectos de seguridad vial.	tres o más certificaciones	400
	dos certificaciones	300
	una certificación	200

PUNTAJE PROPONENTE EDIM INGENIERIA S.A.S: El proponente aportó un contrato adicional que cumple con lo exigido en el pliego de condiciones, obteniendo **400 PUNTOS**

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS

- Cuando el proponente ofrezca el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos.
- Cuando el proponente ofrezca personal nacional y extranjero indistintamente, se le asignarán 50 puntos.
- Cuando el proponente ofrezca sus servicios con personal extranjero se le asignarán 20 puntos.

PUNTAJE PROPONENTE EDIM INGENIERIA S.A.S: Para el presente criterio el proponente obtuvo **100 PUNTOS**

4. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 10 PUNTOS

PUNTAJE PROPONENTE EDIM INGENIERIA S.A.S: Para el presente criterio el proponente obtuvo **0 puntos.**

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE SINCELEJO | Sincelejo Secretaría de Movilidad

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° CM-003-2021
OBJETO: INVENTARIO DE SEÑALIZACION VERTICAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

RESUMEN FACTORES DE PONDERACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

PROPONENTE EDIM INGENIERIA S.A.S	**PUNTAJE OBTENIDO**
PUNTAJE EQUIPO DE TRABAJO	400 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	400 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 puntos
PUNTUACIÓN ADICIONAL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 - INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0 puntos
TOTAL PUNTAJE	**900 puntos**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para el Concurso de Méritos Abiertos N° CM-003-2021, se presentaron a participar dos (2) proponente: **EDIM INGENIERIA S.A.S.** y **CONSULTORES EN MOVILIDAD SAS.**

El proponente **CONSULTORES EN MOVILIDAD SAS**, se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 5 del documento anexo al pliego de condiciones definitivo que dice así: "*Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en el plazo concedido para ello por la entidad*" por tanto, ya que dicho proponente no subsano lo requerido por la entidad en el informe de evaluación preliminar publicado el 03 de junio de 2021.

El proponente **EDIM INGENIERIA S.A.S.** subsano, en debida forma y obtuvo un total de **NOVECIENTOS (900) PUNTOS**, quedando de primero en el orden de elegibilidad; de acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador recomienda, salvo mejor criterio, adjudicar al proponente No. 1 **EDIM INGENIERIA S.A.S.** el contrato derivado del proceso de concurso de méritos abierto No. **CM-003-MC-2021**, cuyo objeto es: INVENTARIO DE SEÑALIZACION VERTICAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, por un valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($92.984.220) IVA INCLUIDO.**

Para constancia de la presente Acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los 16 días del mes de junio de 2021, por el comité evaluador que intervino en el mismo.

TULIO ALFREDO PINILLA CHÁVEZ
Secretario de Movilidad de Sincelejo
Evaluador Componente Técnico

YOVANIS BENAVIDES CASTAÑEDA
Jefe de Presupuesto
Evaluador Financiero y Organizacional

SANDRA FERNÁNDEZ PARRA
Directora de Gestión Contractual
Evaluador Capacidad Jurídica

Proyectó aspectos jurídicos: Marcos Narváez- Contratista

Escaneado con CamScanner